

DECRETO

Expediente nº: 2368/2025

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Subvenciones Solicitadas a Otra Administración

Asunto del Expediente: Subvenciones para la formación y fomento del empleo - Plan Cualificate 2025 ejecución de acciones de Formación Profesional para el Empleo, dirigidas prioritariamente a quienes se encuentran en situación de desempleo.

Dña. María Jesús Sariñena Anchelergues, Alcaldesa del Ayuntamiento de Utebo,

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Fernando Villarroya Saldaña, agente de desarrollo local del Ayuntamiento de Utebo, informa en relación a la aprobación de la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos del proceso selectivo seguido para la selección de personal laboral temporal, tras la acreditación de hallarse en posesión del mérito y capacidad requeridos, podrán ser contratados como personal laboral temporal para la impartición del curso "Dinamización de actividades de tiempo libre educativo infantil y juvenil – Certificado de Profesionalidad".

Atendido que ha transcurrido el plazo de presentación de solicitudes para participar en el proceso selectivo aprobado por Decreto de Alcaldía 2026-0570 de fecha 12 de marzo de 2026.

Visto el artículo 20 del RD 364/1995 de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado, en el que se regulan las listas provisional y definitiva de aspirantes admitidos y excluidos del proceso selectivo.

De conformidad con el artículo 21 de la LBRL 7/85 de 2 de abril, el órgano competente para el conocimiento de este asunto es el Alcalde.

Vista la propuesta de resolución PR/2026/781 de 24 de marzo de 2026.

RESOLUCIÓN

PRIMERO.- Aprobar la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos según el siguiente detalle:

Admitidos:

· BONET BOLDU, ANA



SEGUNDO.- Publicar la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, en la Sede Electrónica (tablón electrónico) y en la Página Web municipal.

TERCERO.- Emplazar a los candidatos para la realización del ejercicio de la fase de oposición el próximo día 27 de marzo a las 09:00 horas en el centro de formación y empleo sito en Paseo de los Prados, n.º 2 de Utebo.

Los candidatos deberán asistir provistos de su documento nacional de identidad así como bolígrafo azul.

CUARTO.- Establecer un plazo de 2 días hábiles siguientes a dicha publicación para subsanación de errores y presentación de reclamaciones. Las reclamaciones, en su caso, serán resueltas por la Alcaldía y el anuncio correspondiente a la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos se publicará en la Sede Electrónica (tablón electrónico) y en la Página Web municipal

La publicación de la lista definitiva se realizará el mismo día del examen con anterioridad a la realización del ejercicio de la fase de oposición. En el caso de no existir alegaciones a la lista provisional de admitidos y excluidos se entenderá que se eleva esta a definitiva sin necesidad de publicación.

En Utebo, a fecha de la firma.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

